



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.216.-

Dalcahue, 06 de Septiembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : HILUX  
PATENTE : JJDY-61/GCPL-18  
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.  
CONDUCTOR : JAVIER SIERPE SIERPE  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 07 Y 08 DE SEPTIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**  
- secretaria Municipal  
- Direcc. Ad. Y Finanzas  
- Chofer Encargado vehículo.  
- Unidad Transparencia.  
AWGA/CIVG/asdg.